

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca, febrero cinco (5) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: 2543040030012023-1604

Para el trámite de la solicitud de adición propuesta por la apoderada de la parte actora concurren las condiciones del artículo 287 del Código General del Proceso para disponer:

ADICIONAR el auto del pasado 17 de noviembre, para indicar que la orden de pago allí contenida comprende a la demandada CLAUDIA YANETH MARTINEZ JIMENEZ.

En lo demás el auto se mantiene incólume.

CÓPIESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

